

VILLA ALEMANA, 22.04.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguientes:

RESOLUCION Nº 152

VISTOS:

La solicitud presentada por **Miriam Segundo Torres**, Rut: 8.936.225-3, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de microempresa familiar** Elaboración de emparedados, te, café y jugos.

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar**, de Elaboración de emparedados, te, café y jugos, a **Miriam segundo Torres**, quien la usufructuará en Calle Troncos Viejos Nº 2345, Los Algarrobos.
Rol avalúo: 960-7.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. Nº 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. Nº 3.063 de 1979.

ANOTARSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CATERINA URREJOLA CAPURRO
SUBDIRECTORA ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
Rentas y Patentes